



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017 - 2021



GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Convocatoria para Seleccionar a la Directora o Director del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit.

De conformidad con el artículo 134 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformada en fecha 27 de febrero del 2019, se emite la presente **convocatoria** con el fin de elegir al nuevo titular del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar; Nayarit, organismo público descentralizado a través del cual se ejerce el Sistema Municipal de Planeación Del Estado de Nayarit, que determina las acciones para el desarrollo Del Estado y los Municipios así como las estructuras de coordinación y participación.

El ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; A través del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit; tiene a bien emitir la convocatoria a la ciudadanía para ocupar el cargo de Directora o Director General del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO

1. Dirigir la formulación, gestión y evaluación de resultados, acerca de los procesos e instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo con un escenario al menos de 20 años y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
2. Coordinar como secretaria técnica los órganos institucionales del IMPLAN: Consejo Consultivo Ciudadano y Junta de Gobierno, en atención a los procesos de consulta y participación con la sociedad a través de foros, talleres y reuniones de planeación y gestión participativa.
3. Dirigir los procesos para la gestión y fortalecimiento del Sistema Municipal de Geografía, Estadística y Evaluación, llevando la coordinación del comité técnico en la materia.
4. Coordinar la formulación de la cartera de iniciativas de proyectos, así como la realización de los estudios de planeación y pre inversión necesarios para su ejecución.
5. Coordinar los programas de capacitación necesarios para las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal y las estructuras ciudadanas de participación social, en las áreas vinculadas con la funciones y atribuciones derivadas del Sistema Municipal de Planeación.

6. Establecer los procesos de gestión social, derivados de los mecanismos de consulta y difusión con la sociedad de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
7. Las demás que le confieren el acuerdo del Ayuntamiento para la creación del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit; y demás ordenamientos legales aplicables.

**LAS CIUDADANAS Y CUIDANANOS INTERESADOR EN PARTICIPAR
DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. Escrito de postulación dirigido al Presidente de la Junta de Gobierno Del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit; en una narrativa no mayor a media cuartilla, en el que se indique los datos personales de él o la postulante, teléfono, domicilio y correo electrónico.
2. Contar con la ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento original).
3. Copia de la INE.
4. Comprobante de domicilio actual en original.
5. Currículum profesional, máximo de dos cuartillas, (firmado bajo protesta de decir verdad).
6. No tener cargo directivo de partido político con antelación a doce meses al momento de su postulación (presentar escrito bajo protesta de decir verdad).
7. No haber tenido condena por la comisión de un delito doloso. (entregar carta de antecedentes no penales actualizada).
8. Haberse desempeñado de manera destacada en actividades profesionales, de servidor público, en organizaciones de la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de planeación. (incluir documentos probatorios).
9. Contar con título y cedula profesional expedido por autoridad competente o institución facultada para ello. (acompañar título y cedula).
10. Estar en pleno goce de sus derechos y no tener inhabilitación para ejercer funciones de servidor público. (presentar constancia de no inhabilitación).



11. Contar con 10 años de experiencia profesional en áreas vinculadas al diseño de políticas públicas, planeación y/o desarrollo urbano. (acompañar documentos probatorios).

Todas las candidatas o candidatos podrán ser registrados, sin embargo, solo se evaluarán los perfiles que cumplan con los requisitos enlistados.

ETAPAS Y PROGRAMACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Postulación y Registro	5 al 7 de julio 2021
Evaluación de cumplimiento y técnica	8 al 9 de julio 2021
Entrevista de la Junta de Gobierno	12 de julio 2021
Fecha de publicación del resultado final	13 de julio 2021

1. POSTULACION

Las candidatas y candidatos interesados en participar, presentar de manera personal en la Presidencia Municipal Del Nayar, Nayarit: así como también en las oficinas auxiliares Del Nayar que se encuentra ubicado en la colonia Miguel Hidalgo, calle Yucatán número 1122, en la ciudad de Tepic, Nayarit; donde entregaran el original del escrito de postulación debidamente firmado junto con la documentación solicitada en la presente convocatoria, en forma engargolada, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

2. EVALUACIONES

Se realizará la evaluación técnica de curriculum a todos los candidatos seleccionados, de donde se elegirán un máximo de 3 postulantes con la mejor evaluación de perfil técnico que accederán a la fase de entrevista.

La Junta de Gobierno, quien funge como máxima autoridad del instituto, será el comité de evaluación, quien realizará la entrevista por competencias, a la terna designada y determinará a la candidata o candidato idóneo seleccionado para el cargo una vez corrido el proceso de selección.

3. RESULTADOS

La designación de la Dirección General, será informada de manera personal el día 13 de julio, en cual se le tomará protesta de dicho cargo.

Resolución o dudas.

Ayuntamiento Del Nayar
Daniel López López
Coordinador de atención ciudadana
Oficina 311 456 92 24

